

INFORME
FC-BCB.DG.PLA. N° 005/2021

PARA : Luis Oporto Ordoñez
PRESIDENTE
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

VÍA : Willy José Tancara Apaza
DIRECTOR GENERAL
Eiber Vacafloor Sánchez
JEFE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.

DE : Elian Álvarez Gómez
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a.i.
Omayra Gutiérrez Chulver
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS a.i.

REF : **PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2022 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 – 2025 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

FECHA : La Paz, 8 de septiembre de 2021

De nuestra consideración:

Mediante el presente informe y habiendo recibido comunicación del Banco Central de Bolivia (BCB) mediante oficio con cite BCB-SPCG-CE-2021-16 inherente al Soporte Financiero para la gestión venidera, ponemos a su conocimiento y consideración el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la Gestión 2022 y Presupuesto Plurianual 2022-2025, el cual debe ser presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) conforme normativa vigente.

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobada en fecha 21 de enero de 2016, establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, a través del cual se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), que tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público,

determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de Acciones de Corto Plazo concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo, establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 94/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018 y Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 113/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, que se constituyen en el marco interno para la elaboración y seguimiento de los Planes Operativos Anuales y Presupuestos de la institución.

Ley de Modificación del artículo 82 de la Ley 1670, de fecha 2 de septiembre de 2013, que señala: *"El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su Directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen al sostenimiento financiero de dicha institución"*.

Clasificadores Presupuestarios correspondientes a la gestión 2022, aprobados por Resolución Ministerial N° 268 de fecha 28 de julio de 2021 y Directrices de Formulación Presupuestaria correspondientes a la gestión 2022 aprobadas por Resolución Biministerial N° 17 de fecha 30 de julio de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

Oficio con cite BCB-SPCG-CE-2019-16 de fecha 23 de agosto de 2019 a través del cual el Banco Central de Bolivia (BCB) pone a conocimiento de la FC-BCB los lineamientos para la programación y ejecución de Proyectos de Inversión.

Resolución de Consejo de Administración N° 24/2021 de fecha 29 de junio de 2021 a través del cual se aprueba el Documento de Operativización del Centro Cultural "Museo Marina Núñez del Prado" en el marco de la Ley N°1231 de fecha 18 de septiembre de 2019 que crea referido Centro Cultural, bajo la tuición de la FC-BCB.

Informe FCBCB-DG N°016/2021 de fecha 11 de junio de 2021 a través del cual se pone a consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la FC-BCB la proyección estratégica institucional correspondiente al quinquenio 2021 – 2025 y los criterios inherentes a la formulación del Anteproyecto de POA – PTO correspondiente a la gestión 2022.

Acta de Sesión de Consejo de Administración N°030/2021 de fechas 6 y 7 de julio de los corrientes inherente a la consideración y validación de la proyección estratégica institucional de la FC-BCB correspondiente al quinquenio 2021 – 2025.

Instructivo de Dirección General FC.BCB.DG N°159/2021 de fecha 7 de julio de 2021 a través del cual se solicita la formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto Gestión 2022 a las y los



Directores de Repositorios Nacionales y Centros Culturales de la FC-BCB en función de las directrices emitidas por las Secciones Organizacionales respectivas.

Instructivo de Dirección General FC.BCB.DG N°160/2021 de fecha 7 de julio de 2021 a través del cual se solicita la formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto Gestión 2022 a las Unidades Organizacionales dependientes de oficina central de la FC-BCB en función de las directrices emitidas por las Secciones Organizacionales respectivas.

Instructivo de Dirección General FC.BCB.DG N°161/2021 de fecha 8 de julio de 2021 a través del cual se solicita a la Unidad Nacional de Gestión Cultural (UNGC) el acompañamiento y revisión – en el área de su competencia – de la formulación del anteproyecto POA y Presupuesto Gestión 2022 que realicen los Repositorios Nacionales y Centros Culturales dependientes de la entidad.

Instructivo de Dirección General FC.BCB.DG N°162/2021 de fecha 8 de julio de 2021 a través del cual se solicita a la Unidad Nacional de Gestión de Infraestructura (UNGI) el acompañamiento y revisión – en el área de su competencia – de la formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto Gestión 2022 que realicen los Repositorios Nacionales y Centros Culturales dependientes de la entidad.

Instructivo de Dirección General FC.BCB.DG N°163/2021 de fecha 8 de julio de 2021 a través del cual se solicita de forma adicional a la Unidad Nacional de Administración y Finanzas (UNAF) la formulación de la planificación y presupuesto administrativo correspondiente al Centro de la Revolución Cultural (CRC) y Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado (CCMNP).

En función a las instrucciones emanadas de Dirección General, las distintas Áreas Organizacionales de la FC-BCB remitieron en fecha 14 de julio de los corrientes, la información solicitada en versión digital, en función de la cual se realizó el Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la FC-BCB para la gestión 2022, versión que fue remitida como primera propuesta al Banco Central de Bolivia en agosto de los corrientes.

Nota con cite BCB-SPCG-CE-2021-14 recibida en la FC-BCB en fecha 23 de julio de 2021, por medio de la cual el Banco Central de Bolivia solicita a esta entidad elaborar el requerimiento del Soporte Financiero para la Gestión 2022 tomando como base la ejecución presupuestaria de la gestión 2020 hasta el 30 de julio de los corrientes. Asimismo, solicita que para el mejoramiento de los gastos de inversión se debe tomar en cuenta los lineamientos comunicados mediante oficio con cite BCB-SPCG.CE.2019-16 de fecha 23 de agosto de 2019.

Nota con cite FC.BCB.PDCIA. N°440/2021 de fecha 26 de julio de los corrientes, a través de la cual la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) solicita al Banco Central de Bolivia (BCB) ampliación de plazo para la remisión del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2022, hasta el día jueves 12 de agosto de los corrientes.

Nota con cite FC.BCB.PDCIA. N°439/2021 de fecha 26 de julio de los corrientes, a través de la cual la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) remite al Banco Central de Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

(BCB) seis (6) proyectos de inversión pública a efectos de que los mismos sean incorporados de forma adicional al Soporte Financiero otorgado por nuestro ente tutor para la gestión 2022.

Nota con cite FC.BCB.PDCIA. N°443/2021 de fecha 26 de julio de los corrientes, a través de la cual la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) remite al Banco Central de Bolivia (BCB) cinco (5) proyectos culturales transversales a efectos de que el presupuesto de los mismos sea incorporado de forma adicional al Soporte Financiero otorgado por nuestro ente tutor para la gestión 2022.

Informe FC-BCB.DG.PLA N°02/2021 de fecha 4 de agosto de los corrientes, a través del cual se pone a consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y – mediante ella – del Consejo de Administración de la FC-BCB el Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2022.

Informe FC-BCB.UNAJ N°230/2021 de fecha 5 de agosto de los corrientes, a través del cual se emite criterio jurídico sobre la aprobación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2022.

Resolución de Consejo de Administración N°69/2021 de fecha 10 de agosto de los corrientes, a través de la cual el Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) aprueba el Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2022.

Nota con cite BCB-SPCG-CE-2021-15 recibida por la FC-BCB en fecha 10 de agosto de 2021, por medio de la cual – entre otros aspectos – el Banco Central de Bolivia solicitó a esta entidad enmarcarse en los criterios de austeridad, en respuesta a la remisión efectuada por la FC-BCB de propuestas de proyectos de inversión pública y de desarrollo cultural previstos para la gestión 2022 y remitidos al este ente tutor a efectos de su financiamiento.

Nota con cite FC.BCB.PDCIA. N°526/2021 de fecha 12 de agosto de los corrientes, a través de la cual la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) remite al Banco Central de Bolivia (BCB) el Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la Gestión 2022.

Nota con cite BCB-SPCG-CE-2021-16 fechada en 8 de septiembre de los corrientes, por medio de la cual el Banco Central de Bolivia comunica a la FC-BCB el Soporte Financiero aprobado para la gestión 2022.

Circular de Administración FC-BCB.PPTO.N°10/2021 de fecha 31 de agosto de los corrientes, a través de la cual se solicita el ajuste del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente a la gestión 2022 a todas las Direcciones Administrativas dependientes de la FC-BCB en las Fuentes de Financiamiento 42 y 20.





II. DESARROLLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) en atención a los factores internos y externos que caracterizan el estado de situación actual de esta institución – adjunto al presente informe – formuló su Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2022, el cual fue puesto a consideración del Banco Central de Bolivia (BCB) en fecha 12 de agosto de los corrientes, mediante oficio con cite FC.BCB.PDCIA. N°526/2021.

Referida planificación operativa se proyectó en función a un soporte financiero correspondiente a la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos que ascendió a Bs.106.287.808,85 (Ciento seis millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos ocho 85/100 bolivianos). En el marco de dicha formulación y de forma posterior a la remisión señalada se realizaron coordinaciones con el Banco Central de Bolivia, en las que primaron criterios – de parte de nuestro ente tutor – orientados al decremento del presupuesto en atención a la austeridad imperante.

En ese entendido, mediante nota con cite BCB-SPCG-CE-2021-16 fechada en 8 de septiembre de los corrientes se comunicó a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) la asignación de un soporte financiero correspondiente a la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos que ascendió a Bs.75.924.654,00 (Setenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos).

En ese marco, al interior de la entidad se efectuó el ajuste del presupuesto institucional formulado, aspecto que – debido al importe significativamente menor aprobado por el Banco Central de Bolivia – dio lugar a que la planificación operativa de la FC-BCB sea profundamente ajustada y se circunscriba a aspectos recurrentes, dejando de lado aquellas actividades sustantivas que esta entidad pretendía introducir novedosamente en el marco de su vocación para la gestión venidera y como inicio de un nuevo periodo – quinquenal – institucional.

Considerando los aspectos mencionados, los componentes del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2022 se desglosan en los puntos ulteriores.

1. MARCO ESTRATÉGICO

Para la planificación y elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2022, se consideró las atribuciones de la entidad conferidas en la Ley N° 1670, su Estatuto vigente aprobado mediante Resolución de Directorio N° 052/2018 de fecha 17 de abril de 2018 y la proyección estratégica propuesta para el quinquenio 2021 – 2025 misma que fue validada por el Consejo de Administración de la FC-BCB en Sesión de Consejo de Administración N° 030/2021 realizada en fechas 6 y 7 de julio de los corrientes con la participación de los Repositorios Nacionales, Centros Culturales y Unidades Nacionales de la entidad.

Respecto a la proyección estratégica quinquenal, corresponde mencionar que actualmente el marco de la planificación correspondiente al nivel central del Estado, se encuentra por una parte



en vigencia plena – Agenda Patriótica 2025 correspondiente al largo plazo de la planificación – pero en su mayoría se encuentra con vigencia concluida y en proceso de nueva elaboración, tal es el caso de la planificación estatal de mediano plazo integrada por el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) los cuales se constituyen en la condición *sine qua non* para que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – al igual que todas las entidades del sector público – pueda formular su Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al quinquenio naciente (2021 – 2025).

En ese entendido, corresponde precisar que toda vez que para las entidades del sector público no existieron a la fecha instrucciones y lineamientos formales para elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al quinquenio 2021 – 2025; la FC-BCB desde el pasado mes de mayo de los corrientes, se dio a la tarea de iniciar la formulación de su proyección estratégica para el quinquenio referido y una vez consolidada la misma la empleó como marco para la formulación de la planificación anual correspondiente a la gestión 2022.

Por tanto, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, sin perjuicio de la norma y conducto procedimental inherente al desarrollo, instrumentalización y formalización de la planificación estratégica institucional – definido para todas las entidades del sector público – y siguiendo los nuevos lineamientos institucionales internos, delineó preliminarmente la proyección quinquenal (2021 - 2025) la cual fue articulada en una nueva definición de la Misión, Visión, Vocaciones y Acciones de Mediano Plazo (AMP) que orientarían el quehacer cultural de la entidad durante el quinquenio naciente.

En este sentido, de manera participativa se validó al interior de la FC-BCB la proyección quinquenal que se sintetiza en el Cuadro N° 1, la cual refleja los nuevos lineamientos institucionales emergentes del inicio del quinquenio 2021 – 2025. Cabe señalar que, estos lineamientos operarán como base para la – futura – formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la entidad, documento que será formalmente elaborado cuando el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) emita las directrices para la presentación de la planificación institucional estratégica de cara al próximo quinquenio (2021 – 2025) y – también – como consecuencia de la – futura – aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021 – 2025 en materia de culturas, los cuales a la fecha de suscripción del presente informe se encuentran en proceso de elaboración y/o revisión por parte de las instancias competentes del nivel central del Estado.

Por lo mencionado, cabe manifestar que si bien actualmente no contamos como entidad con el marco formal para desarrollar un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, debido a que el mismo debe desprenderse de documentos superiores elaborados para referido quinquenio por el nivel central del Estado; internamente a nivel institucional se asumió la tarea de delinear una proyección estratégica quinquenal que sirva como avance de cara a la – futura – formulación de la planificación de mediano plazo de la Fundación y como base de la planificación anual objeto del presente informe.



**CUADRO N°1
PROYECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
(2021 – 2025)**

MISIÓN	VISIÓN	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO
<p>Nuestra Misión es recuperar, fortalecer, salvaguardar, custodiar, conservar, registrar, investigar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia que se encuentra bajo nuestra responsabilidad; así como promover las manifestaciones y producciones culturales, garantizando espacios de acceso, encuentro, diálogo y acción desde la equidad y la diversidad</p>	<p>Ser un referente, en el ámbito territorial del Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión, promoción y dinamización del patrimonio cultural material e inmaterial y la diversidad cultural, para la consolidación de una sociedad equitativa, descolonizada, despatriarcalizada e intercultural, con acceso democrático a los espacios y servicios culturales para todas y todos, nacionales o extranjeros, contribuyendo al desarrollo social para el Vivir Bien</p>	<p>AMP 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes</p>	<p>ACP 1.1 INCORPORAR, PROCESAR TÉCNICAMENTE, CONSERVAR Y RESTAURAR BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES</p> <p>ACP 1.2 INTERVENIR Y/O AMPLIAR BIENES INMUEBLES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES</p>
		<p>AMP 2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general</p>	<p>ACP 2.1 DESARROLLAR, RECUPERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIONES DE CARÁCTER CULTURAL</p> <p>ACP 2.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPACIOS DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN DESDE LA DIVERSIDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA DESCOLONIZACIÓN Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN</p> <p>ACP 2.3 GENERAR ACTIVIDADES CULTURALES DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL</p>
		<p>AMP 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población</p>	<p>ACP 3.1 GENERAR EXPERIENCIAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES VINCULADAS AL PATRIMONIO CULTURAL QUE PERMITAN DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN</p> <p>ACP 3.2 DESARROLLAR ACCIONES DE INTERACCIÓN Y DIFUSIÓN EN TORNO AL PATRIMONIO CULTURAL EN DISTINTOS TERRITORIOS</p> <p>ACP 3.3 IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA FC-BCB PARA POTENCIAR EL ACCESAMIENTO A LA POBLACIÓN</p>
		<p>AMP 4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales</p>	<p>ACP 4.1 FOMENTAR LA APERTURA DEMOCRÁTICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA ARTISTAS EMERGENTES</p> <p>ACP 4.2 FOMENTAR LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL A NIVEL LOCAL Y NACIONAL</p> <p>ACP 4.3 PROPICIAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS PRESENCIALES O VIRTUALES DE ENCUENTRO Y VISIBILIDAD DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS</p>
		<p>AMP 5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos</p>	<p>ACP 5.1 GESTIONAR ESTRATÉGICAMENTE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD</p> <p>ACP 5.2 GESTIONAR OPERATIVAMENTE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD</p>

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

La proyección estratégica institucional (2021 – 2025) fue elaborada bajo los lineamientos superiores definidos en la Constitución Política del Estado (CPE), la "Agenda Patriótica 2025", las atribuciones de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia conferidas en la Ley N° 1670, el Estatuto vigente aprobado mediante Resolución de Directorio N° 052/2018 de fecha 17 de abril de 2018 y los lineamientos institucionales actualmente renovados. En mencionada proyección se otorgó especial atención a las categorías y principios inherentes a la descolonización, despatriarcalización y el Vivir Bien.

Por su parte, como respaldo de fondo del marco de proyección estratégica quinquenal presentado en el Cuadro N°2, la FC-BCB propone también – a través de la presente formulación – la

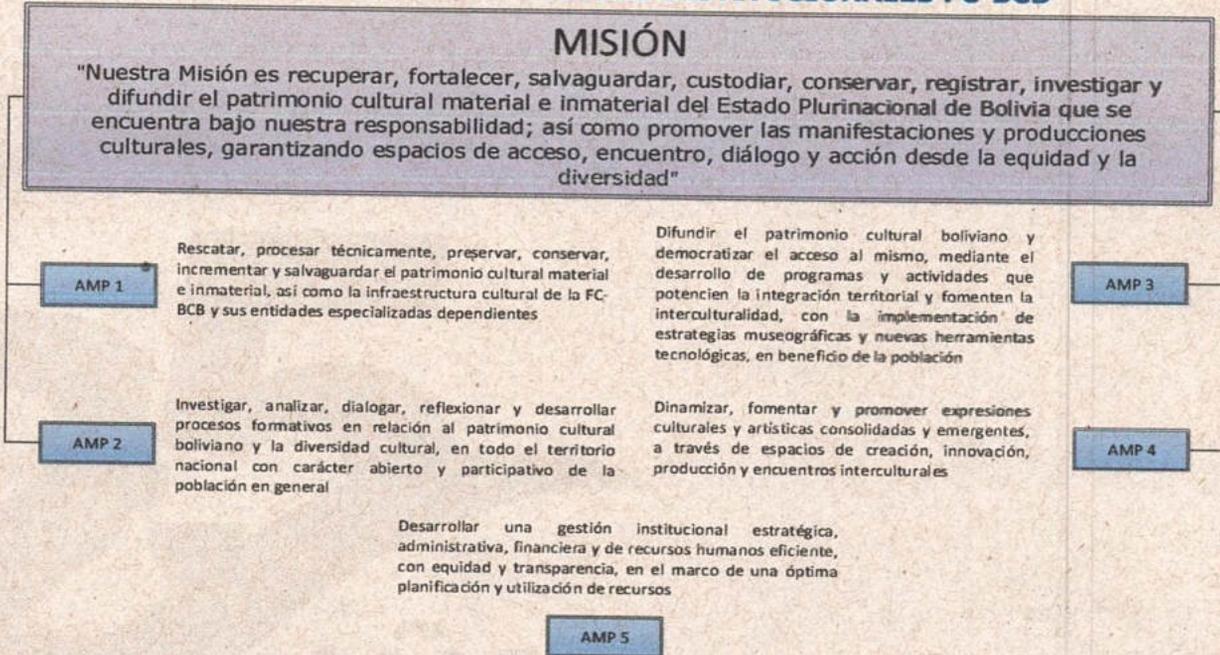
Página 7 de 32

renovación, actualización y diversificación de su Misión y Visión, en estricta armonía con el mandato institucional definido en la norma vigente; con miras a que – de igual forma – estas puedan ser formalizadas a tiempo de la aprobación formal y externa del Plan Estratégico Institucional (2021 - 2025).

2. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

En el actual proceso de formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional, la FC-BCB rige sus acciones en el mandato establecido mediante Ley N° 1670, y en la proyección y lineamientos institucionales a plasmarse formalmente – en lo posterior – en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, una vez se dispongan las directrices estratégicas en materia de planificación y cultura por parte de las instancias correspondientes. Dichos lineamientos estratégicos institucionales, que buscan operativizar las atribuciones normadas en la Ley N° 1670, se sintetizan en el Gráfico N°1.

GRÁFICO N°1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES FC-BCB



Fuente: Lineamientos Estratégicos 2021 – 2025

A partir de las propuestas de Misión y Visión institucionales, se establecen cinco (5) Acciones de Mediano Plazo (AMP) a ser formalizadas en el – venidero – Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la FC-BCB, las cuales se agrupan en cuatro (4) dimensiones sustantivas y una (1) dimensión administrativa.

- ✓ **AMP1.** Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes.
- ✓ **AMP2.** Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en



- ✓ **AMP3.** Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población.
- ✓ **AMP4.** Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales.
- ✓ **AMP5.** Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos.

GRÁFICO N°2
ACCIONES DE CORTO PLAZO FC-BCB PLAN OPERATIVO ANUAL 2022



Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

Como parte de la planificación institucional – y con la perspectiva de materializar las Acciones de Mediano Plazo expuestas – se formuló el Anteproyecto de Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2022 remitido al Banco Central de Bolivia (BCB) con las Acciones de Corto Plazo consignadas en el Gráfico N° 2, las cuales fueron establecidas con carácter anual y se constituyen en el marco para la definición de las Operaciones y Tareas a desarrollar durante la gestión venidera.

Al respecto corresponde precisar que, de forma posterior a la elaboración y remisión del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional al Banco Central de Bolivia – el cual fue proyectado en el marco operativo señalado – en fecha 13 de agosto de los corrientes



tuvo lugar la capacitación para la formulación respectiva, que fue ofrecida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

En dicha oportunidad y en el contexto de ausencia de un Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) para el quinquenio (2021 – 2025), así como de los respectivos Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) y a su vez los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas correspondientes al quinquenio evocado; el personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) mencionó que en la presente formulación existe la posibilidad de que las entidades del sector público renueven su planificación quinquenal – compuesta principalmente por Acciones de Mediano Plazo – considerando que la planificación quinquenal de todas las entidades feneció formalmente la pasada gestión 2020.

En ese entendido, el criterio transmitido por el Órgano Rector en materia de planificación, se orientó a que las entidades del sector público tenían permitido en esta gestión formular sus Planes Operativos Anuales y Presupuestos Institucionales para la gestión 2022, sobre la base de una nueva planificación materializada – principalmente – en nuevas Acciones de Mediano Plazo (AMP) – o Acciones adicionales a las existentes – las cuales revestirían carácter referencial mientras no se apruebe formalmente un nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) para el quinquenio (2021 – 2025), los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) y los respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI), que permitan una articulación definitiva de toda la planificación de mediano plazo.

En ese marco, la FC-BCB en el afán de operativizar referido criterio en los sistemas externos e internos de planificación y presupuesto institucional, realizó las consultas respectivas con los analistas de planificación que le corresponden a la entidad. Producto de ello se concluyó que la Fundación tiene permitido actualizar su marco estratégico quinquenal para la formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional inherente a la gestión 2022 el cual conste en toda la documentación correspondiente a la formulación citada, aunque la misma no pueda ser reflejada en los sistemas estatales externos de administración de recursos y gastos. Este aspecto – a decir del personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo – no sería observable toda vez que frente a la falta de vigencia del PDES, PSDI y PEI respectivos, estos datos revisten carácter referencial, hasta que se apruebe una nueva planificación estatal de mediano plazo por el conducto formal.

Considerando lo mencionado, la FC-BCB consolidó su planificación estratégica bajo los componentes ilustrados en los Gráficos N°1 y 2 que evocan cinco (5) Acciones de Mediano Plazo; sin embargo toda vez que en el sistema estatal externo de administración de recursos y gastos – SIGEP – se mantuvo la estructura estratégica institucional correspondiente al quinquenio 2016 – 2020 compuesta por cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo que fueran aprobadas al tenor del Plan Estratégico Institucional ya fenecido; en el Cuadro N° 2 se ofrece una ilustración de la equivalencia entre la planificación fenecida que actualmente consta en los sistemas externos de gestión pública y la planificación estratégica renovada que guio internamente todo el presente proceso de formulación.



En ese entendido, referido cuadro se presente a objeto de poder identificar de qué manera se actualizó y renovó el marco estratégico de la FC-BCB con miras al bicentenario de Bolivia, respecto a la estructura quinquenal concluida.

**CUADRO N°2
EQUIVALENCIA ENTRE EL MARCO ESTARTÉGICO SALIENTE Y EL NUEVO MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO PEI (2016 - 2020)*		ACCIONES DE MEDIANO PLAZO NUEVA PROYECCIÓN QUINQUENAL (2021 - 2025)**	
AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB.	AMP 1	Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes.
AMP 1	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población.	AMP 2	Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general.
AMP 3	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Boliviano.	AMP 3	Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población.
AMP 4	Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	AMP 4	Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales.
		AMP 5	Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos.

*Estas AMP continúan figurando referencialmente en los sistemas externos de planificación y presupuestos, hasta que la aprobación de un nuevo PDES desencadene la actualización e instrumentalización de una nueva planificación de mediano plazo, la cual se refleje formalmente en todos los sistemas correspondientes.

**Estas AMP guiaron todo el contenido del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2022 y fueron definidas por los niveles jerárquicos al interior de la FC-BCB con miras al nuevo quinquenio, constituyéndose en un avance formal para el contenido - de fondo - del futuro Plan Estratégico Institucional (2021 - 2025) de la entidad.

De manera específica, respecto a la nueva proyección quinquenal que delineó la FC-BCB se debe precisar que el – ultimo – Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad correspondiente al periodo 2016 – 2020, feneció formalmente al concluir la gestión 2020; sin embargo por disposiciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) expresadas en agosto de la gestión 2020, fue empleado de manera transitoria en la formulación para la presente gestión 2021; toda vez que debido a los cambios gubernamentales acaecidos desde noviembre de la gestión 2019 desde el nivel central del Estado



no se logró actualizar el marco estratégico de planificación superior que permita a las entidades públicas definir su nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) para el quinquenio naciente.

En ese entendido, la FC-BCB en la gestión actual se encuentra operando bajo un marco estratégico definido en el contexto de la gestión 2016, el cual – sustantivamente – contempla una Misión y Visión institucionales así como Acciones de Mediano Plazo (AMP) que respondieron a las particularidades de aquel periodo y hoy en día no terminan de reflejar la realidad institucional actual.

Producto de un análisis efectuado al interior de la FC-BCB se identificó que los componentes estratégicos referidos ya no responden plenamente al que hacer cultural que actualmente despliega la entidad; es decir para la presente gestión 2021 y con miras al nuevo quinquenio, no se encuentran en armonía con la evolución de las actividades desarrolladas por las dependencias de la FC-BCB, ni con el traspaso y/o creación de nuevos espacios culturales bajo su tuición. Por ejemplo, no existen en el marco estratégico 2016 – 2020 componentes específicos a los cuales puedan circunscribirse las acciones desarrolladas en torno a la producción cultural llevada adelante actualmente a través del Centro de la Revolución Cultural (CRC) o las acciones que potencien el dialogo y reflexión con perspectiva de género y diversidad, aspecto que se pretende potencializar a través del Centro Cultural "Museo Marina Núñez del Prado". En atención a estos factores – y otros detallados en los informes de diagnóstico citados en los antecedentes del presente documento – es que se identificó la necesidad y oportunidad de actualizar el marco institucional estratégico de la FC-BCB de forma previa a la formalización del – nuevo – PEI correspondiente.

Por su parte, como corolario inherente al contenido del Cuadro N°2, cabe reiterar que la FC-BCB siguiendo la recomendación de los órganos superiores evocados, avanzó notablemente en su formulación estratégica con miras al quinquenio naciente, la cual será formalizada con carácter definitivo cuando se apruebe el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 por el conducto procedimental definido en la normativa vigente y con ello se de paso a la articulación definitiva de la planificación quinquenal de la FC-BCB con los planes superiores de mediano plazo, aspecto que permitirá integrar por completo y con carácter formal la información que maneja la entidad en sus sistemas internos con la información reflejada en los sistemas externos respectivos.

Finalmente se debe puntualizar que, el hecho de que en la actual formulación se consideren en paralelo – y en afectación a distintos fines – dos marcos de planificación de mediano plazo – uno formal, fenecido y con carácter referencial y otro renovado con carácter integral – responde específicamente a la falta de elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) por parte de instancias correspondientes y por consiguiente del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad. En ese contexto y toda vez que la FC-BCB cuenta con lineamientos estratégicos para el siguiente quinquenio definidos por las instancias superiores y de manera participativa a nivel entidad, se identificó la pertinencia, oportunidad y necesidad de formular una planificación y presupuesto anual que dialogue plenamente con los cambios institucionales acaecidos al interior de la Fundación con miras al quinquenio naciente y dejar de operar, programar y proyectar nuestro accionar – salvo lo estrictamente formal y externo – sobre una planificación que data de hace más de cinco años atrás, la cual dejó de reflejar la actual dinámica de la entidad y los nuevos retos asumidos por esta.



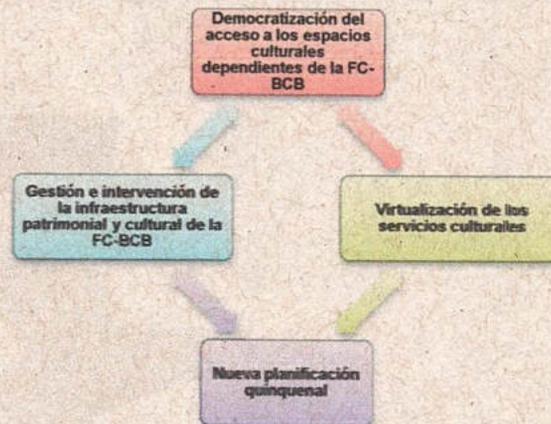
3. ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

La planificación anual de la FC-BCB se operativiza en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), así como las Directrices y Clasificadores Presupuestarios Gestión 2022, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) mediante Resolución Biministerial N° 17 de fecha 30 de julio de los corrientes y las Directrices de Planificación e Inversión Pública, aprobadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

El Plan Operativo Anual de la FC-BCB se compone – entre otros – de Acciones de Corto Plazo que plantean los desafíos y logros a alcanzar durante la gestión 2022; a partir de ello a nivel entidad se establecieron las Operaciones (OP), las que a su vez se alcanzan a través de Tareas (T) concretas definidas por cada Área Organizacional, mismas que se orientan – en global – a alcanzar las metas trazadas para la siguiente gestión.

Los principales lineamientos institucionales de la FC-BCB para la gestión 2022 se expresan en las prioridades o retos alcanzar, ilustrados en el Gráfico N°3.

GRAFICO N°3 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS



Fuente: Plan Operativo Anual FC-BCB – Gestión 2022

3.1 COMPOSICIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022

En atención a los criterios mencionados, la estructura operativa de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2022 se sintetiza en el Cuadro N°3. Sin embargo, respecto a la misma cabe precisar que esta entidad formuló inicialmente – en los meses de julio y agosto – una planificación operativa compuesta por doscientas setenta y cinco (275) Tareas (T), las cuales para fines del presente informe y todos sus anexos, tuvieron que ser priorizadas en función de la aprobación de un soporte financiero por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) significativamente inferior al solicitado por la FC-BCB en primera instancia.



CUADRO N°3
COMPOSICIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA
POA GESTIÓN 2022 - FC-BCB

PROYECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (2021 - 2025)		POA 2022		
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS	
<p>AMP1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes</p>	<p>ACP1.1 Incorporar, procesar técnicamente, conservar y restaurar bienes culturales y patrimoniales</p>	<p>OP 1.1.1.1 Adquisición, rescate o recuperación de bienes culturales y/o patrimoniales</p>	<p>MUSEF 1 CNM 1 CDL 1 CCP 2 SUB TOTAL 5</p>	
		<p>OP 1.1.1.2 Procesamiento técnico de bienes culturales</p>	<p>MUSEF 2 MNA 2 CNM 5 ABNB 3 CDL 1 CCP 1 CC-MMNP 2 SUB TOTAL 16</p>	
		<p>OP 1.1.1.3 Desarrollo de acciones orientadas a la conservación preventiva de bienes culturales</p>	<p>MUSEF 1 MNA 1 CNM 1 ABNB 1 CDL 1 SUB TOTAL 5</p>	
		<p>OP 1.1.1.4 Conservación curativa y restauración de bienes culturales</p>	<p>MUSEF 2 MNA 2 CNM 1 ABNB 1 CDL 2 SUB TOTAL 8</p>	
	<p>ACP1.2 Intervenir y/o ampliar bienes inmuebles culturales y/o patrimoniales</p>	<p>OP 1.1.2.1 Desarrollo de proyectos de inversión pública en los inmuebles patrimoniales y/o culturales de la FC-BCB</p>	<p>POCIA 2 MNA 1 ABNB 1 CNM 4 CDL 1 CRC 1 CC-MMNP 2 SUB TOTAL 12</p>	
		<p>OP 1.1.2.2 Mantenimiento e intervención de los inmuebles culturales y/o patrimoniales de la FC-BCB</p>	<p>PDCIA 1 MUSEF 1 CNM 1 ABNB 1 CDL 1 CCP 1 SUB TOTAL 6</p>	
		<p>OP 1.1.2.3 Adquisición de bienes inmuebles destinados a fines culturales</p>	<p>CNM 1 SUB TOTAL 1</p>	
	<p>AMP2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general</p>	<p>ACP2.1 Desarrollar, recuperar y difundir conocimientos e investigaciones de carácter cultural</p>	<p>OP 2.2.1.1 Recuperación y difusión de la memoria oral y saberes de los pueblos indígenas originarios campesinos</p>	<p>ABNB 1 CDL 1 SUB TOTAL 2</p>
			<p>OP 2.2.1.2 Elaboración de registros documentales que contribuyan al conocimiento del entorno cultural</p>	<p>MUSEF 1 SUB TOTAL 1</p>
			<p>OP 2.2.1.3 Desarrollo y/o publicación de investigaciones desde la perspectiva académica y científica</p>	<p>MUSEF 2 MNA 1 ABNB 1 CCP 1 CDL 1 CRC 1 CC-MMNP 1 SUB TOTAL 8</p>
<p>ACP2.2 Promover la participación de la población en espacios de diálogo y reflexión desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización</p>		<p>OP 2.2.2.1 Promoción de espacios de reflexión y diálogo con la ciudadanía desde un enfoque intercultural, descolonizador, despatriarcalizador y/o de género</p>	<p>MUSEF 1 MNA 1 CNM 1 CDL 1 CCP 3 SUB TOTAL 7</p>	
		<p>OP 2.2.2.2 Promoción de espacios de encuentro interinstitucional para el análisis y reflexión en torno al patrimonio y la cultura</p>	<p>MUSEF 1 MNA 1 ABNB 2 CCP 1 SUB TOTAL 5</p>	



PROYECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (2021 - 2025)		POA 2022	
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS
AMP2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	ACP2.3 Generar actividades culturales de formación y educación no formal	OP 2.2.3.1 Elaboración y difusión de contenido educativo desde la cultura	MUSEF 2 MNA 1 SUB TOTAL 3
		OP 2.2.3.2 Desarrollo de actividades de sensibilización cultural y/o capacitación artística	MNA 1 CDL 2 CCP 4 CRC 1 SUB TOTAL 8
		OP 2.2.3.3 Promoción de actividades vinculadas al patrimonio y la cultura con sectores educativos	MNA 1 CNM 2 ABNB 1 CDL 3 SUB TOTAL 7
AMP3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	ACP3.1 Generar experiencias presenciales y/o virtuales vinculadas al patrimonio cultural que permitan democratizar el acceso de la población	OP 3.3.1.1 Desarrollo de actividades de exhibición del patrimonio en los espacios culturales	PDCIA 2 MUSEF 4 MNA 2 CNM 4 ABNB 1 CCP 1 CDL 4 CC-MNMP 1 SUB TOTAL 19
		OP 3.3.1.2 Desarrollo de actividades de exhibición del patrimonio cultural en plataformas virtuales	PDCIA 1 MUSEF 1 ABNB 1 CNM 1 CDL 2 SUB TOTAL 6
		OP 3.3.1.3 Desarrollo de actividades de democratización del acceso al patrimonio cultural desarrolladas con criterio de gratuidad	MNA 1 CNM 2 ABNB 1 CDL 2 SUB TOTAL 6
	ACP3.2 Desarrollar acciones de interacción y difusión en torno al patrimonio cultural en distintos territorios	OP 3.3.2.1 Realización de actividades interacción y difusión en torno al patrimonio del Estado Plurinacional en ciudades o localidades donde la FC-BCB no tiene presencia institucional	MUSEF 1 MNA 3 CNM 2 CRC 1 SUB TOTAL 7
	ACP 3.3 Implementar herramientas tecnológicas en el patrimonio cultural de la fc-bcb para potenciar el acercamiento a la población	OP 3.3.3.1 Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas para la difusión del patrimonio resguardado en los Repositorios Nacionales de la FC-BCB	MUSEF 2 CNM 1 SUB TOTAL 3
	AMP4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	ACP4.1 Fomentar la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes	OP 4.4.1.1 Desarrollo de actividades de fomento a la exhibición o manifestación cultural de artistas emergentes
ACP4.2 Fomentar la producción artística cultural a nivel local y nacional		OP 4.4.2.1 Fomento a la creación y producción artística local y nacional	CRC 1 SUB TOTAL 1



PROYECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (2021 - 2025)		POA 2022	
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS
AMP4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	ACP 4.3 Propiciar el desarrollo de espacios presenciales o virtuales de encuentro y visibilidad de manifestaciones artísticas	OP 4.4.3.1 Desarrollo de actividades de promoción y encuentro de manifestaciones artísticas en los espacios culturales	PDCIA 2
			MUSEF 1
		OP 4.4.3.2 Desarrollo de actividades de promoción de manifestaciones artísticas en plataformas virtuales	MNA 1
			CCP 13
			CRC 3
		OP 4.4.3.3 Realización de actividades interacción y difusión en torno a manifestaciones culturales y artísticas en ciudades o localidades donde la FC-BCB no tiene presencia institucional	CC-MMNP 1
SUB TOTAL 21			
AMP5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	ACP 5.1 Gestionar estratégicamente las dependencias de la entidad	OP 5.5.1.1 Gestionar integralmente la institución	MUSEF 1
			PDCIA & CSJO 7
		OP 5.5.1.2 Desarrollo y ejecución de estrategias y productos de comunicación, relacionamiento, difusión y posicionamiento institucional	MNA 1
			CNM 1
			ABNB 1
			CDL 1
CCP 1			
SUB TOTAL 13			
ACP 5.2 Gestionar operativamente las dependencias de la entidad	OP 5.5.2.1 Gestión administrativa, financiera y de recursos humanos	MUSEF 4	
		PDCIA 5	
	OP 5.5.2.2 Asesoramiento jurídico integral	MNA 4	
		CNM 6	
		ABNB 4	
		CDL 4	
OP 5.5.2.3 Evaluación del cumplimiento, eficacia resultados y/o confiabilidad de los sistemas de administración, instrumentos de control interno, registros y operaciones	CCP 4		
	CRC 3		
OP 5.5.2.4 Desarrollo de actividades para promover la transparencia, Control Social y el acceso a la información de la institución	CC-MMNP 2		
	SUB TOTAL 36		
OP 5.5.2.2 Asesoramiento jurídico integral	PDCIA 1		
	SUB TOTAL 1		
OP 5.5.2.3 Evaluación del cumplimiento, eficacia resultados y/o confiabilidad de los sistemas de administración, instrumentos de control interno, registros y operaciones	PDCIA 1		
	SUB-TOTAL 1		
OP 5.5.2.4 Desarrollo de actividades para promover la transparencia, Control Social y el acceso a la información de la institución	PDCIA 4		
	SUB TOTAL 4		
TOTAL			233

Elaboración: Sección de Planificación



El Cuadro N°3 expone la cantidad de Tareas (T) programadas a realizar por cada Dirección Administrativa de la FC-BCB para la gestión 2022, de acuerdo a la articulación con la proyección estratégica institucional, así como la planificación operativa específica.

Respecto a la composición del Plan Operativo Anual gestión 2022, corresponde puntualizar que la misma – en respuesta a la aprobación de un soporte financiero significativamente menor al solicitado por la entidad – experimentó un decremento de casi el 16% de las Tareas (T) programadas inicialmente en la versión de anteproyecto presentado al Banco Central de Bolivia, porcentaje que se integra de cuarenta y dos (42) tareas – eminentemente sustantivas – que tuvieron que ser reducidas en atención al presupuesto asignado por nuestro ente financiador para la gestión venidera. Referida reducción dio lugar a – principalmente – los siguientes aspectos:

- La planificación operativa y presupuestaria de la FC-BCB para la gestión 2022 se encuentra compuesta principalmente de acciones y gastos recurrentes que, dadas sus características impostergables o indisponibles, no pudieron ser reducidas u optimizadas a favor de tareas sustantivas.
- La planificación operativa y presupuestaria de la FC-BCB – principalmente en lo que corresponde a los Repositorios Nacionales y Centros Culturales – para la gestión 2022 tuvo que prescindir algunas tareas sustantivas, culturales y que potencien el desarrollo social a efectos de adecuarse al soporte financiero disponible.
- Los límites del soporte financiero disponible, dieron lugar a que se postergue o se restrinja el funcionamiento y operativización de nuevos espacios culturales que pasaron a tuición de la FC-BCB o de nuevas infraestructuras que se emplazaron como parte de las dependencias de la entidad.

Con relación a este último punto, se debe mencionar que a través el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la gestión 2022, se incorpora el Centro Cultural "Museo Marina Núñez del Prado" como nueva Dirección Administrativa de la FC-BCB, aspecto que se proyectó inicialmente con un presupuesto que superaba los cuatro millones de bolivianos a efectos de dinamizar su funcionamiento cultural con impacto en distintas áreas sustantivas. Sin embargo, dada la limitación del soporte financiero, se mantuvo dicha creación, pero con una composición operativa y presupuestaria que permita – casi – únicamente el cumplimiento de gastos administrativos de referido Centro Cultural.

Por lo mencionado, el Plan Operativo Anual se encuentra compuesto por treinta y uno (31) Operaciones y doscientas treinta y tres (233) Tareas programadas para la gestión 2022 que corresponden a las Áreas Organizacionales actualmente operando como tal. Las Operaciones y Tareas serán objeto de seguimiento y evaluación en su aporte a las Acciones de Corto Plazo (ACP); su avance físico y financiero durante la gestión 2022, se valorará en función a la asignación presupuestaria asignada a cada Acción de Corto Plazo, como se detalla en el Cuadro N°4.



**CUADRO N°4
ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
CON EL PRESUPUESTO INTEGRAL
GESTIÓN 2022 - FC-BCB**

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
AMP	ACP	PRESUPUESTO
AMP1	ACP1.1 Incorporar, procesar técnicamente, conservar y restaurar bienes culturales y patrimoniales	212.805,00
	ACP1.2 Intervenir y/o ampliar bienes inmuebles culturales y/o patrimoniales	36.614.818,00
AMP2	ACP2.1 Desarrollar, recuperar y difundir conocimientos e investigaciones de carácter cultural	335.304,00
	ACP2.2 Promover la participación de la población en espacios de diálogo y reflexión desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización	67.634,00
	ACP2.3 Generar actividades culturales de formación y educación no formal	323.126,00
AMP3	ACP3.1 Generar experiencias presenciales y/o virtuales vinculadas al patrimonio cultural que permitan democratizar el acceso de la población	326.583,00
	ACP3.2 Desarrollar acciones de interacción y difusión en torno al patrimonio cultural en distintos territorios	269.358,00
	ACP 3.3 Implementar herramientas tecnológicas en el patrimonio cultural de la fc-bcb para potenciar el acercamiento a la población	10.000,00
AMP4	ACP4.1 Fomentar la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes	203.600,00
	ACP4.2 Fomentar la producción artística cultural a nivel local y nacional	1.000.000,00
	ACP 4.3 Propiciar el desarrollo de espacios presenciales o virtuales de encuentro y visibilidad de manifestaciones artísticas	989.134,00
AMP5	ACP 5.1 Gestionar estratégicamente las dependencias de la entidad	2.452.227,04
	ACP 5.2 Gestionar operativamente las dependencias de la entidad	46.616.408,96
TOTAL		89.420.998,00

Elaboración: Sección de Planificación

El Plan Operativo Anual Gestión 2022 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, representa un importe presupuestario que alcanza a **Bs.89.420.998,00** (Ochenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil novecientos noventa y ocho 00/100 bolivianos) de los cuales **Bs.28.759.550,00** (Veintiocho millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta





00/100 bolivianos) corresponde a gasto de capital, **Bs.49.852.675,00** (Cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos) corresponde al gasto corriente, **Bs.7.620.774,00** (Siete millones seiscientos veinte mil setecientos setenta y cuatro 00/100 bolivianos) corresponde al requerimiento de inscripción en saldo de caja y bancos de aquellos proyectos de inversión que actualmente tiene la entidad y cuya ejecución superará la gestión en curso y **Bs.3.187.999,00** (Tres millones ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y nueve 00/100 bolivianos) corresponden al servicio de la deuda flotante. Esta programación de presupuesto atiende a todas las fuentes de financiamiento con las que cuenta la FC-BCB, Fuente 42: Transferencias de Recursos Específicos y Fuente 20: Recursos Específicos.

El documento del Plan Operativo Anual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2022, adjunto al presente informe, fue desarrollado con base en los Planes Operativos Anuales ajustados por las Áreas Organizacionales dependientes de la institución, articulados con las Acciones de Mediano Plazo, Acciones de Corto Plazo, Operaciones, Tareas y el Presupuesto.

Asimismo, en sus anexos el documento contiene los reportes generados por el sistema Contabilidad Visual, así como los cuadros de programación operativa con su respectiva articulación, indicadores, resultados proyectados y presupuesto estimado.

3.2 FORMULACIÓN DE INDICADORES ANTEPROYECTO POA GESTIÓN 2022

Un indicador es una herramienta cuantitativa y/o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.

Los indicadores generalmente representan la relación de dos variables, a fin de facilitar el análisis de los resultados alcanzados por una determinada Acción de Corto Plazo (ACP). Para ello el indicador debe cumplir con las siguientes características:

- a. El indicador debe ser una relación entre dos variables.
- b. El indicador debe estar contextualizado al menos temporalmente.

A continuación, se desglosan los indicadores generales – macro – establecidos en función a la normativa vigente; al interior – y en el marco – de los cuales la Fundación diseñó sus indicadores específicos y sustantivos.¹

a) Indicador de Eficacia

De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) se han formulado los indicadores de eficacia para cada Acción de Corto Plazo (ACP), de acuerdo a la siguiente fórmula:

¹ Indicadores elaborados con base en las Normas de Auditoría Operacional de la Contraloría General del Estado (CGE) y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) vigentes.

CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL | MUSEO NACIONAL DE ARTE | MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE | MUSEO FERNANDO MONTES | CASA MUSEO MARINA NUÑEZ DEL PRADO

$$\text{EFICACIA} = (\text{ACP ejecutada} / \text{ACP programada}) \times 100$$

Donde *eficacia* es igual al número de actividades ejecutadas dentro de una Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2022, *dividido* entre el número de actividades programadas dentro la misma Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2022, multiplicado por 100 para generar un resultado porcentual (%).

La *eficacia* es la capacidad de lograr los objetivos establecidos en un periodo de tiempo determinado, independientemente de los costos invertidos. En términos generales, el índice de eficacia es la relación entre los resultados logrados y el objetivo previsto. Se busca que este indicador tenga un valor cercano o igual a 1 o 100%.

b) Indicador de Eficiencia

La *eficiencia* debe ser entendida como la relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos, cuyo resultado debe aproximarse a un índice de eficiencia pre establecido o en base al desempeño de gestiones anteriores.

El indicador de *eficiencia* establecido para la gestión 2022 de la FC-BCB, se describe a continuación:

$$\text{EFICIENCIA} = (\% \text{ Presupuesto ejecutado} / \% \text{ ejecución física})$$

Donde eficiencia es igual a: % Presupuesto Ejecutado, es decir el porcentaje de recursos ejecutados por Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2022, *dividido* entre en % Ejecución física por Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2022. Se busca que el resultado de este indicador sea igual o menor a uno (1).

c) Indicador de Economía

Economía es la habilidad de minimizar – dentro lo razonable – el costo unitario de los recursos empleados para la consecución de objetivos, sin comprometer la calidad de estos últimos. El indicador de economía mide la relación entre los resultados obtenidos y el costo de los mismos, este es básicamente el inverso al indicador de eficiencia.

d) Indicador de Ejecución²

La ejecución mide el avance en la consecución de objetivos programados para la gestión a través de la ejecución del presupuesto asignado a cada Operación (OP) o Tarea (T). En este entendido – y de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones –, se define el indicador de Ejecución cómo:

$$\text{EJECUCIÓN} = (\text{Presupuesto Ejecutado} / \text{Presupuesto Programado}) \times 100$$

² Los indicadores de eficacia y eficiencia se aplican en el seguimiento y evaluación al POA – Presupuesto durante la gestión.

Donde, el Presupuesto Ejecutado refiere a los recursos financieros ejecutados en un determinado período de tiempo para una Operación (OP) o Tarea (T); dividido entre los recursos financieros proyectados o Presupuesto Programado para la misma Operación (OP) o Tarea (T) de la gestión.

4. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2022

4.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS, PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO ASIGNADO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El Artículo 82º de la Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995 del Banco Central de Bolivia, modificada con la Ley N° 398 de Modificación del artículo 82 de la Ley 1670, de fecha 3 de septiembre de 2013, de forma textual señala: [...] *El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen al sostenimiento financiero de dicha institución.*

En este entendido, el Soporte Financiero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para la gestión 2022, se resume en los siguientes cuadros:

**CUADRO N°5
RECURSOS PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECIFICOS
GESTIÓN 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DENOMINACIÓN	Importe
19320	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	47,165,104.00
	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias (Compra de un terreno para el proyecto "Construcción del Archivo y Biblioteca Colonial Potosí)	4,524,000.00
	Sub total 19320	51,689,104.00
23000	Transferencias de Capital de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	24,235,550.00
TOTAL		75,924,654.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

Al presente informe, se adjuntan los anexos que muestran el consolidado y composición de los recursos que dispone la estructura programática de la institución.



CUADRO N°6
RECURSOS REQUERIDOS DE LA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECIFICOS y 20:
RECURSOS ESPECIFICOS
GESTIÓN 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	Importe
12000	Venta de Bienes y Servicios Administración Pública	1,335,389.00
19320	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	47,165,104.00
	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias (Compra de un terreno para el proyecto "Construcción del Archivo y Biblioteca Colonial)	4,524,000.00
23000	Transferencias de Capital de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	24,235,550.00
35000	Disminución y Cobro de otros activos financieros	8,972,956.00
39000	Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital	3,187,999.00
TOTAL		89,420,998.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

4.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DE LAS RECAUDACIONES PROYECTADAS EN BASE A LA EJECUCIÓN DE LAS DOS ÚLTIMAS GESTIONES Y LOS SALDOS DE LIBRETAS DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (RUBRO: DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS)

CUADRO N°7
RECURSOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIÓN 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	Importe
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,335,389.00
12100	Venta de Bienes de la Administración Pública	535,929.00
12200	Venta de Servicios de la Administración Pública	779,460.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,352,182.00
35110	Disminución de Caja y Bancos	1,392,182.00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	4,205.00
39100	Incremento de cuentas por pagar a corto plazo	4,205.00
TOTALES		2,691,776.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera



Por su parte, se realizó la proyección de las recaudaciones provenientes de la venta de bienes, como ser publicaciones, recuerdos o suvenires y de la venta de servicios como el ingreso/boletaje de visitantes extranjeros, nacionales, pago por derechos de fotografía y filmación; así como otros cobros por el uso de espacios y cobro de comisiones por ventas en consignación recibidas en las tiendas de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales.

5. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO GESTIÓN 2022

5.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO ASIGNADO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El presupuesto proveniente de la Fuente de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos, será distribuido en Gasto Corriente y Gasto de Inversión, de acuerdo al detalle siguiente.

**CUADRO N°8
PRESUPUESTO DE GASTOS
SOPORTE FINANCIERO
FUENTE 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS – GESTIÓN 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

FTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
42	Gasto Corriente	47,165,104.00
	Gasto Corriente (Compra de un terreno para el proyecto "Construcción del Archivo y Biblioteca Colonial)	4,524,000.00
42	Gasto de Inversión	24,235,550.00
TOTAL		75,924,654.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

Como se observa en el Cuadro N°8 el presupuesto total de gastos correspondiente al Soporte Financiero alcanza a **Bs.75,924,654.00** (Setenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos), los cuales en total corresponden a Gasto Corriente e Inversión, existiendo una parte de este monto destinado a la compra de un terreno para el proyecto de "Construcción del Archivo y Biblioteca Colonial - CNM" – por un total de **Bs.4.524.000,00** (Cuatro millones quinientos veinticuatro mil 00/100 bolivianos). La composición de lo mencionado se detalla en las memorias de cálculo del Anteproyecto de POA y Presupuesto Gestión 2022.

**CUADRO N°9
PRESUPUESTO DE GASTOS
FUENTE 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS – GESTIÓN 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

FTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
42	Gasto Corriente	47,165,104.00
	Gasto Corriente (Compra de un terreno para el proyecto "Construcción del Archivo y Biblioteca Colonial)	4,524,000.00

42	Gasto Corriente (Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos)	3,183,794.00
42	Gasto de Inversión	24,235,550.00
42	Gasto de Inversión (Saldo de Caja y Bancos)	7,620,774.00
TOTAL		86,729,222.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

5.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS

En la Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos, se registra un presupuesto de gasto corriente de **Bs.2.691.776,00** (Dos millones seiscientos noventa y un mil setecientos setenta y seis 00/100 bolivianos), la composición se detalla en las memorias de cálculo del POA y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2022, como se presenta en el Cuadro N°10.

CUADRO N°10
PRESUPUESTO DE GASTOS
FUENTE 20: RECURSOS ESPECÍFICOS - GESTIÓN 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

FTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
20	Gasto Corriente	2,687,571.00
	Gasto Corriente (Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos)	4,250.00
TOTAL		2,691,776.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

6. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS BCB Y 20: RECURSOS ESPECÍFICOS

CUADRO N°11
COMPOSICIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN POR FUENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

FTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
42	Gasto de Inversión	31,856,324.00
20	Gasto de Inversión	0.00
TOTAL		31,856,324.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera



El presupuesto de Gastos de Inversión en la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos alcanza a **Bs.31.856.324,00** (Treinta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos veinticuatro 00/100 bolivianos); importe que es desglosado en las diferentes partidas del Grupo de Gasto 40000 "Activos Reales".

7. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MUEBLES

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia tiene planificado en la gestión 2022 adquirir equipos, maquinaria y muebles que serán destinados a apoyar el desarrollo de las actividades programadas para la gestión 2022, tal como consta el detalle en las memorias de cálculo adjuntas. Al respecto, cabe puntualizar que se produjo un incremento de requerimientos en todos los gastos, condicionado por la creación del Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado (CCMNP) y se ve necesaria la adquisición de nuevos activos, para el funcionamiento del centro cultural, lo cual coadyuvara en la realización de los objetivos de nuestra entidad.

8. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS Y GASTOS

8.1 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

Las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2022, en su Artículo 11º, establecen que para la estimación de recursos específicos plurianuales – por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente –, las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones considerando la tendencia de ejecución de ingresos, contratos, convenios y otros inherentes a las competencias de la entidad.

Al respecto, tomando en cuenta que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, cuenta con dos Fuentes de Financiamientos 42: Transferencias de Recursos Específicos y 20: Recursos Específicos, se desglosan los puntos ulteriores.

8.1.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

La Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos, está compuesta por [...] un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes, según el Artículo N° 82 de la Ley 1670 de fecha 31 de octubre de 1995, modificada con la Ley N°398 de fecha 2 de septiembre de 2013.

En este entendido, el Soporte Financiero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para las gestiones 2021-2025, se resume en el Cuadro N°12.



**CUADRO N°12
RECURSOS PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIONES 2021-2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2021	2022	2023	2024	2025
19320	Transferencias Corrientes de las instituciones Públicas Financieras Bancarias	52,381,220.00	47,165,104.00	69,595,876.00	74,557,087.00	74,557,087.00
23320	Transferencias de Capital de las instituciones Públicas Financieras Bancarias	0.00	28,759,550.00	33,759,550.00	38,759,550.00	38,759,550.00
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	0.00	7,620,774.00	8,620,774.00	8,620,774.00	8,620,774.00
TOTAL		52,381,220.00	83,545,428.00	111,976,200.00	121,937,411.00	121,937,411.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

8.1.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL

Asimismo, por el rubro Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital que comprende gastos devengados no pagados, se tiene el desglose del Cuadro N°13.

**CUADRO N°13
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2021	2022	2023	2024	2025
39000	Incremento de Otros pasivos y Aportes de Capital	3,145,302.00	3,183,794.00	3,183,794.00	3,183,794.00	3,183,794.00
TOTAL		3,145,302.00	3,183,794.00	3,183,794.00	3,183,794.00	3,183,794.00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

8.1.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS

En función a la proyección realizada, la conformación del presupuesto de recursos específicos de la institución, está estructurada conforme el detalle del Cuadro N°14.



CUADRO N°14
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIONES 2021-2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2021	2022	2023	2024	2025
12000	Venta de Bienes y Servicios Administración Pública	1,996,722.00	1,335,385.00	3,677,139.00	3,988,369.00	3,988,369.00
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	228,056.00	1,352,182.00	1,419,791.10	1,487,400.20	1,487,400.20
39000	Incremento de Otros pasivos y Aportes de Capital	23,412.00	4,205.00	10,000.00	15,000.00	15,000.00
TOTAL		2,248,190.00	2,691,772.00	5,106,930.10	5,490,769.20	5,490,769.20

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

8.1.4 PRESUPUESTO DE RECURSOS CONSOLIDADO, GESTIONES 2021-2025

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia entre las gestiones 2021-2025, cuenta con dos Fuentes de Financiamiento, a ser:

- Fuente 20: Recursos Específicos
- Fuente 42: Transferencias de Recursos Específicos

CUADRO N°15
RECURSOS CONSOLIDADOS
GESTIONES 2021-2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN				
		2021	2022	2023	2024	2025
12000	Venta de Bienes y Servicios Administración Pública	1,996,722.00	1,335,389.00	3,677,139.00	3,988,369.00	3,988,369.00
19000	Transferencias Corrientes	52,381,220.00	47,165,104.00	69,595,876.00	74,557,087.00	74,557,087.00
23000	Transferencias de Capital	0.00	28,759,550.00	33,759,550.00	38,759,550.00	38,759,550.00
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	228,056.00	8,972,956.00	10,040,565.10	10,108,174.20	10,108,174.20



39000	Incremento de Otros pasivos y Aportes de Capital	3,168,714.00	3,187,999.00	3,193,794.00	3,198,794.00	3,198,794.00
TOTAL		57,774,712.00	89,420,998.00	120,266,924.10	130,611,974.20	130,611,974.20

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

Es importante indicar que el Presupuesto Plurianual 2022 - 2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, tiene carácter referencial y no representa una cifra imperativa, por lo que será actualizada en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica, en el marco del Artículo N° 8, inciso c) de la Ley N° 1178, y a la asignación del Soporte Financiero anual.

9. PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS A SER INSCRITO A TRAVÉS DEL VIPFE

En atención al oficio con cite BCB-SPCG-CE-2021-16 fechado en 8 de septiembre de 2021 el Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó para la gestión venidera un presupuesto de inversión de **Bs.28.759.550** (Veintiocho millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta 00/100 bolivianos) correspondiente a seis (6) proyectos de inversión pública. El detalle de los proyectos de inversión pública referidos, se ilustra en el Cuadro N° 16.

CUADRO N°16 PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2022 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	2022	CÓGIDO SISIN
RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA (FASE IV)	Inversión	2.754.537,00	293-00004-00000
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO COLONIAL DE POTOSI	Compra de Terreno Activo Fijo	4.524.000,00	NUEVO
	Preinversión	465.166,00	
CONST. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - ABNB - SUCRE	Inversión	19.376.755,00	0293-00026-00000
CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE DEL CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL EL ALTO	Preinversión	323.281,00	NUEVO
	Inversión	581.681,00	
CONCLUSIÓN DE OBRA CENTRO CULTURAL "MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO" - LA PAZ	Preinversión	130.073,00	NUEVO
	Inversión	579.057,00	
RESTAURACION "MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO" - LA PAZ	Preinversión	25.000,00	NUEVO
	Inversión	579.057,00	
TOTAL		28.759.550,00	

Elaboración: Sección de Planificación

Página 28 de 32

De forma adicional a los proyectos consignados en el Cuadro N° 17, la *Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB)* solicitó a su vez la reinscripción de los proyectos de inversión pública – Cuadro N° 19 – correspondientes a la gestión cursante en el Soporte Financiero de la Gestión 2022 en la Partida Presupuestaria Incremento de Caja y Bancos. La solicitud de reprogramación evocada, fue aceptada por nuestro ente tutor mediante Nota con cite BCB-SPCG-CE-2021-16 fechada en 8 de septiembre de los corrientes.

**CUADRO N° 17
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SALDO CAJA Y BANCOS
GESTIÓN 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

ÁREA ORGANIZACIONAL	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	PRESUPUESTO EN BOLIVIANOS	CÓDIGO SISIN
PDCIA	AMPL. CASA DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA LA PAZ	Ejecución	3.979.346,00	293-00034-00000
	RESTAU. FACHADAS DE LA CASA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB LA PAZ	Ejecución	661.082,00	293-00037-00000
MNA	RESTAU. INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA (FASE III)	Ejecución	261.191,00	293-00004-00000
CNM	RESTAU. CASA NACIONAL DE MONEDA POTOSÍ	Preinversión	1.054.654,00	0293-00039-00000
	RESTAU. CUBIERTA BAJANTE FRONTAL DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA CALLE AYACUCHO - POTOSÍ	Ejecución	205.355,00	0293-00033-00000
	RESTAU. FACHADA Y PORTADA DE PIEDRA DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA POTOSÍ	Ejecución	539.735,00	0293-00032-00000
CDL	AMPL. DE LA CASA DE LA LIBERTAD SUCRE	Ejecución	919.411,00	0293-00018-00000
TOTAL			7.620.774,00	

Elaboración: Subjefatura Nacional Financiera - Sección de Planificación

Finalmente, corresponde aclarar que de los doce (12) proyectos evocados, el proyecto "Ampl. Casa de la Fundación del Banco Central de Bolivia La Paz" no serán objeto de registro en los sistemas externos – SIGEP y SISIN – toda vez que su estructura de costos será registrada de forma posterior a la conclusión de la etapa de pre - inversión, la cual se encuentra a la fecha en proceso de ejecución. En similar situación se encuentran los proyectos de Const. del Centro de la Revolución Cultural de El Alto y la Restau. del Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado, cuya fase de pre - inversión será objeto de registro; sin embargo, el registro del costo correspondiente a la fase de ejecución de obra está supeditado a la conclusión de la primera fase.

La síntesis final de la organización y composición de los proyectos de inversión pública aprobados para la gestión 2022, se sintetiza en el Cuadro N° 18.



CUADRO N° 18
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
GESTIÓN 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	2022	CÓGIDO SISIN
PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVOS			
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO COLONIAL DE POTOSÍ	Preinversión	465.166,00	Nuevo
CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE DEL CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL - EL ALTO	Preinversión	323.281,00	Nuevo
CONCLUSIÓN DE OBRA CENTRO CULTURAL "MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO" - LA PAZ	Preinversión	130.073,00	Nuevo
RESTAURACION "CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO" - LA PAZ	Preinversión	25.000,00	Nuevo
SUB - TOTAL		943.520,00	
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CONTINUIDAD			
RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA (FASE IV)	Inversión	3.015.728,00	293-00004-00000
CONST. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - ABNB - SUCRE	Inversión	19.376.755,00	0293-00026-00000
RESTAU. FACHADAS DE LA CASA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB LA PAZ	Inversión	661.082,00	0293-00037-00000
RESTAU. CASA NACIONAL DE MONEDA POTOSÍ	Preinversión	1.054.654,00	0293-00039-00000
RESTAU. CUBIERTA BAJANTE FRONTAL DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA CALLE AYACUCHO - POTOSÍ	Inversión	205.355,00	0293-00033-00000
RESTAU. FACHADA Y PORTADA DE PIEDRA DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA POTOSÍ	Inversión	539.735,00	0293-00032-00000
AMPL. DE LA CASA DE LA LIBERTAD SUCRE	Inversión	919.411,00	0293-00018-00000
SUB - TOTAL		25.772.720,00	
TOTAL INSCRITO		26.716.240,00	
PROYECTOS CON REGISTRO DE COSTOS PENDIENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA			
AMPL. CASA DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA LA PAZ	Ejecución	3.979.346,00	293-00034-00000
CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE DEL CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL - EL ALTO	Inversión	581.681,00	Nuevo
RESTAURACION "CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO" - LA PAZ	Inversión	579.057,00	Nuevo
SUB - TOTAL		5.140.084,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		31.856.324,00	

Elaboración: Sección de Planificación



III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en el presente informe, se concluyen los siguientes extremos:

- Con el propósito de que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) pueda dar cumplimiento a la ejecución de su proyección estratégica para el quinquenio naciente y sobre todo cumplir el mandato legal que le fuera encomendado; se identifica la pertinencia de la aprobación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2022 por parte del Banco Central de Bolivia, como ente financiador de la institución, en cumplimiento del artículo N° 82 de la Ley N° 1670, así como el Presupuesto Plurianual Institucional 2022-2025.
- El Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) correspondiente a la gestión 2022, se encuentra conformado internamente por cinco (5) Acciones de Mediano Plazo (AMP), trece (13) Acciones de Corto Plazo (ACP), treinta y un (31) Operaciones (OP) y doscientas treinta y tres (233) Tareas (T).
- El Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) para la gestión 2022 asciende a Bs.89.420.998,00 (Ochenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil novecientos noventa y ocho 00/100 bolivianos) de los cuales Bs.86.729.222,00 (Ochenta y seis millones setecientos veintinueve mil doscientos veintidós 00/100 bolivianos) corresponde a la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos y Bs.2.691.776,00 (Dos millones seiscientos noventa y un mil setecientos setenta y seis 00/100 bolivianos) corresponde a la Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos.
- Es importante señalar que el Presupuesto Plurianual 2022 - 2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, tiene carácter referencial; considerando que la planificación de mediano plazo de todo el sector público del Estado, ya no se encuentra con vigencia en la presente gestión.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo descrito en puntos anteriores, recomendamos a su autoridad ejecutar las siguientes acciones:

- Solicitar a la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos la emisión del informe legal correspondiente.
- Poner a consideración del Consejo de Administración el presente informe.
- Aprobar los informes técnico y legal inherentes al Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2022 y el Presupuesto Plurianual 2022 - 2025 a través de Resolución del Consejo de Administración.
- Instruir el registro del Presupuesto Plurianual en el SIGEP.



- Instruir la presentación de la Resolución que aprueba el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2022 y el Presupuesto Plurianual 2022 - 2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, los informes técnico y legal, así como sus anexos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Es cuanto nos corresponde informar para fines consiguientes,

[Handwritten Signature]
 Jmayra Gutiérrez Chulver
 RESPONSABLE DE
 PRESUPUESTOS a.i.
 FUNDACIÓN CULTURAL DEL
 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

[Handwritten Signature]
 Elian Alvarez Góme
 RESPONSABLE
 DE PLANIFICACIÓN a.i.
 FUNDACIÓN CULTURAL DE
 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LOO/WJTA/ebs/eag/ogc
 CC: Archivo
 Adj. Carpeta de Formulación POA – PTO 2022

